

CARTA DEL ADELANTADO PEDRO DE ALVARADO, INFORMANDO AL GOBERNADOR DE CASTILLA DEL ORO DE VARIOS SUCESOS, ENTRE OTROS: DE LA MUERTE DE PEDRADIAS DÁVILA Y DE LA VENTA DE SUS NAVÍOS EN PÚBLICA ALMONEDA, EN DONDE ÉL LOS ADQUIRIÓ. PUERTO VIEJO, 10 DE MARZO DE 1534. [*Se copia de la obra «D. Pedro de Alvarado», Por Angel Altolaquirre y Duvalé. Se encuentra en el Archivo General de Indias, Sevilla. Audiencia de Guatemala. Legajo 39.*]

Magnífico Señor: Por letras desa Governacion supe la venida de Vm. y quedé muy satisfecho con la nueva, por haber probheido S. M. una persona tan conveniente a su servicio en esa Provincia, y aun porque será ocasión y habrá lugar de le comunicar por mis cartas, pues por ella al presente irán mis relaciones; y pues destas después de Su Mag. han de tener mis amigos noticias, á Vm. con razón daré parte dellas desde el principio, así del suceso de mi navegación, y de lo demas que en la provincia de Nicaragua se ofreció, porque siempre mis obras procuraré se sepan y juzguen entre los servidores de Su Magd., pues es a este fin mi propósito. Estando en mi Governacion dando conclusion a las naos, llegó Luis Farfan con la nueva de la muerte del Señor Gobernador Pero Arias, que haya gloria, y traxo a cargo de sus testamentarios la venta en almoneda pública de dos navíos que dexo en esta mar sabiendo que yo los compraría para mi armada y no se halló quien los comprase, y por sus pregones y términos se remataron en mi por postrero remate, como parecerá por los autos que pasaron sobre ello, de que envíe á Su Mag. testimonio.

Y estando por mías, queriendo entregarme en ellas, las tomaron por el tanto el Licenciado Castañeda y otros amigos suyos, y como me faltaron, fueme forzado comprar y fletar dos naos que en el Puerto de la Posesion estaban, una de Hernán Ponce y otra del Bachiller Pero Bravo y Cristobal de Burgos; y hecho ya contrato con las partes, como parecerá por lo que á Domingo de Solaluz envió para que lo muestre a Vm., el dicho Licenciado para hacer su hacienda las quiso ocupar, y como me avisaron los dueños de los navíos, á su ruego fuí por ellos y truxelos al Puerto de Fonseca de mi Governación, porque demás de seguir mi justicia

justo era preferir el servicio de Su Magd. al interese del Licenciado Castañeda, y aunque en este caso podría escribir, es mi condición simularlo, y tengolo por mejor cumplimiento, porque los servidores de Su Magd. mal creen las palabras de quien hace muy contrarias las obras. Pasado esto, á importunación del mismo Licenciado y de los Oficiales me vine á despachar a Nicaragua por la bonanza de aquel puerto y peligro del de Fonseca, do me dieron al través dos Navíos, y de mi hospedaxe los vecinos de aquella Gobernacion quedaron tan aprovechados y contentos quanto lo mostraron los testimonios que de allí truxe y la voz del Pueblo lo manifiesta.

Yo partí de la Posesión á veinte y tres de enero, con doce velas y quinientos españoles, los doscientos veinte de á caballo y los cien ballesteros y el resto peones, y entre ellos muchos hijos-dalgos y personas de calidad y todos acostumbrados a la guerra destas partes y cursados en la tierra, con los quales me embarqué y seguí la derrota que para cumplir con Su Magd. debía tomar, y por se me ofrecer buenos tiempos navegamos tanto que la mas cercana tierra en que nos hallamos eran sierras Morenas, y al tiempo que estaba en parage que pudiera encavalgar hasta el Estrecho sucedieron tiempos forzosos del Sur y del Suduestes y con ellos tan gran fuerza de corrientes que me hicieron abatir tanto que aunque lo quise resistir deteniendome en la mar me fué forzado, así por esto como por las muchas calmas que despues sobrevinieron, reconocer la tierra, y como la armada truxere tanta gente, servicio y caballos y hobiese muchos días que navegábamos, y que era Golfo, de que los Pilotos no tenían noticia, ni sabían que tiempos fuesen naturales con su parecer y por no perder la armada costeamos aunque siempre resistiendo nos hicimos a la tierra primera, y tomamos el puerto de Carague con intencion de hacer aguada y tornar al viage á lo qual el Piloto Juan Fernández y los demas contradixeron dando causas notorias, que el armada se perdería y cesaría el servicio de Su Magd., porque la costa se navegaría mal y los caballos perecerían todos, porque el día que tomé la tierra había echado en el Golfo setenta caballos y los demas estaban en disposicion de lo mismo, por manera que tuve por mejor hacer mi viage por tierra, no dexando proveher que las naos hagan descubrimiento por la mar, dando á lo uno y a lo otro la orden. Tomada tierra en Cara-

gue, que es a diez leguas de Puerto Viejo, tube noticia de los indios que había veinte días que Hernán Ponce pasó por allí y traxo muy mal viage: Creo se le murieron todos sus caballos y supe que desde Puerto Viejo hasta la Punta de Santa Elena había ya quemado y despoblado cinco pueblos, de suerte que los navíos que vinieren, no podrán hacer escala para caminar la costa. En este tiempo llegó un barco de Christobal Rodríguez con veinte españoles y cinco de caballo, los cuales teniendo de mi noticia se me llegaron y ofrecieron a ir en mi compañía, y por conocer su buena voluntad les socorrí y pagué sus fletes y otras cosas que debían.

Después que llegué, queriendome informar del Señor Gobernador Francisco Pizarro, no he tenido del otra relacion sino que los vecinos de San Miguel están casi desesperados, y como en toda su Governacion no hay otro pueblo de Españoles y sean tampoco y el Señor Gobernador anda tan absente, parecióme que así para sustentar aquella villa como para el aviamiento y socorro de los que vinieren a estas partes sería bien hacer un pueblo en esta comarca, no con intento delo adjudicar, porque ésta no me mueve a ello, sino porque Su Magd. será muy servido, que queriendo el Señor Gobernador aplicallo por suyo y declarando Su Magestad que así sea, yo recibiré la merced como si fuera propia.

De Christobal Rodríguez supe que en esta Governacion quedaban muchos hijos-dalgos personas detenidas por falta de naos, y la mucha necesidad que á esta causa pasaban ya aún que por ser doliente la tierra morían algunos, y puesto que yo tenía ya todas mis naos a punto para las enviar en el descubrimiento, detuve algunas dellas para que fueren a traer esos hidalgos á mi costa, sin que paguen fletes de sus personas, caballos y servicio. Y pues desto tanto servicio a Su Magd. se sigue, a Vm. suplico favorezca las personas que por mi parte lo solicitaren y á los que al viage se mobieren, dándoles todo aviamiento y brevedad, porque no menos voluntad y diligencia se hallará en mi para lo que á Vm. tocara. Y porque se ofrecerá cada día necesidad de hacer relacion á Su Magd. de lo que sucediere, de lo que así mismo informaré a Vm. pues para ello son tan necesarias las Naos, será muy gran merced para mí la breve expedicion dellas. Guarde y acreciente Nuestro Señor la muy noble persona de Vm. como desea. De Puerto Viejo diez de marzo de 1534. A servicio de Vm. El Adelantado Pedro Alvarado.